



UNIÓN PROVINCIAL
DE ESTANQUEROS DE
CÓRDOBA

CIRCULAR: 10/2016

FECHA: 02/02/2016

ASUNTO: CONTINUACIÓN DE LA VALIDEZ DE LOS IMPRESOS 598 DE 2015

Estimadas/os compañeras/os:

Por la presente, os informamos que el Comisionado para el Mercado de Tabacos nos ha comunicado que los impresos para la declaración – liquidación de la tasa por autorización para la venta de tabaco con recargo (Modelo 598), válidos para el año 2015, **son también válidos para el año 2016.**

Por lo tanto, todos los impresos de 2015 pueden seguir utilizándose hasta final de existencias. Por otra parte, se ha eliminado el límite de entrega mensual que Logista había establecido de 5 impresos por estanco, pudiéndose realizar pedidos por la cantidad que se necesite.

Atentamente.

Secretaría

UNPRECO

C/ San Diego de Alcalá, nº 6 – Bajo dcha., 14005 – Córdoba Tel. 957 23 23 55 – Fax 957 23 01 92
Correo Electrónico: unpreco@telefonica.net – Web: www.unpreco.com – Blog integrado en la propia Web